

Objeto:
VERIFICACIÓN DEL
PROGRAMA 64
"INTERVENCIONES EN
ESPACIO PÚBLICO
COMUNAL"-
PROYECTO N°1
"REGENERACIÓN
URBANA" - OBRA 64
"PLAZA ROMA"

Período auditado:
18 de julio 2018 al 31 de
mayo 2019

Normativa relevante:
Ley Nacional N° 13.064
Ley N° 2.095
Decreto N° 203/16
Decreto N° 329/17
Decreto N° 154/18

Equipo auditor:
Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Lic. Matías Cirac
Sr. Joaquín Sosa

Informe Ejecutivo del IFAUD-2019-17-GCABA-UAIMJG PROYECTO N°014/19

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana
Subsecretaría de Gestión Comunal
Dirección General de Obras Comunales y Mantenimiento Edificio (DGOCME)

Alcance:

Las tareas de auditoria de campo, relevamiento y análisis se llevaron a cabo en la DGOCME, sita en Av. De Mayo N° 591, piso 5, en la obra "Plaza Roma", situada en el cruce de Av. Alem, y las calles Lavalle, Bouchard y Tucumán, y, en el ámbito de esta Unidad de Auditoria Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 01 de abril de 2019 y finalizado el día 21 de junio del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados fueron:

1. Compilación, estudio y análisis de la normativa aplicable al objeto de auditoria.
2. Reunión de inicio de auditoría el día 9 de abril del corriente año, entre el equipo de auditoría, la Auditora Interna de esta Unidad, la Directora General de la DGOCME y la Asesora Presupuestaria, a fin de poner en conocimiento la temática de la auditoria a abordar.
3. Consulta y verificación a través de la "Plataforma Integral de Gestión" (en adelante PIG) el estado general de la obra objeto de auditoría al 31 de mayo de 2019.
4. Relevamiento del proceso licitatorio correspondiente a la Obra 64 "Plaza Roma" – Licitación Pública 440-SIGAF/18 objeto de auditoria, verificándose los pliegos generales, particulares y especificaciones técnicas y el cumplimiento de los mismos durante la ejecución de la obra.
5. Consulta y verificación en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (en adelante SIGAF), la asignación y ejecución presupuestaria de la Obra 64- "Plaza Roma".
6. Relevamiento del universo de seis (6) Certificados de Avances de Obra (en adelante CAO) y de las seis (6) Actas de Medición correspondientes a la ejecución de la Obra.
7. Verificación de la concordancia entre los Planos y el Proyecto Ejecutivo de la Obra 64 "Plaza Roma", con lo planificado por la DGOCME.
8. Visita a la inauguración de la Obra 64 "Plaza Roma" y entrevistas donde se relevaron los procesos y procedimientos implicados en la ejecución de la Obra, a saber: planificación, anteproyecto, proyecto, comunicaciones con otros organismos para el desarrollo de la obra, ejecución y finalización de la obra.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Como resultado de las tareas de verificación realizadas por el equipo de auditoría se detectó que la DGOCME omitió adjuntar parte de la documentación utilizada como herramientas de control y seguimiento de la certificación en la obra objeto de auditoría; también se detectó falta de conformidad en dos (2) Certificados de Obra dentro de los períodos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; asimismo se observó la falta de rúbrica de los libros vinculados a la obra y ciertas inconsistencias en los mismos; y por último se verificó la falta de control sobre las documentaciones formales presentadas por la empresa adjudicada.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de auditoría llevadas a cabo por esta Unidad, en la Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio, han puesto de manifiesto que la misma ha finalizado la ejecución de la Obra 64 “Plaza Roma” correspondiente al Programa 64 “Intervenciones en el espacio público comunal” – Proyecto N° 1 – “Regeneración Urbana” –.

Si bien la Obra en cuestión está finalizada, a fin de optimizar la gestión y control de los procedimientos verificados, el organismo auditado deberá disponer las medidas necesarias tendientes a dejar constancia de toda intervención que realiza el área en los correspondientes expedientes relativos a las obras ejecutadas; y, respetar los lineamientos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para las partes intervinientes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD-2019-17-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.